

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **11496** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

"Por la Procuradora Doña María Pilar Cermeño Roco, en nombre y representación de CONSTRURED OBRAS Y SERVICIOS, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 002 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra a desestimación tacita por silencio administrativo de declaración de nulidad de pleno derecho del Decreto 137/1960 de 4 de Febrero por el que se convalida la tasa por gastos y remuneraciones en dirección e inspección de las obras, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de fecha 7-03-2019 y figura registrado con el número 002/0000072/2019.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de NUEVE DÍAS desde la publicación del presente".

Madrid, 13 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Gloria Sancho Mayo.

ID: A190013512-1